

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañía **FAMOSAL S. A.**

1.- He revisado los Estados Financieros de la compañía FAMOSAL S. A., como son; Balance General, Estado de Resultados, Balance de Comprobación y Saldos, etc., correspondientes al ejercicio económico del año 2008. Las cifras que se reflejan en los Estados Financieros a que me refiero con sus respectivas notas explicativas, son de absoluta responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión e informar sobre las cifras que aparecen en estos Estados Financieros en base a la revisión efectuada.

2.- Mi revisión se realizó mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones constantes en los Estados Financieros, aplicando para ello con las atribuciones contempladas en los Estatutos que rigen la actividad de la compañía y lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión se efectuó pruebas de cumplimiento por parte de la Administración en relación con:

- El cumplimiento de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de Junta General de Accionistas.

- Si los Libros de Contabilidad, Actas de Juntas General de Accionistas, Talonario, de Acciones y Accionistas, Comprobantes de Egresos e Ingresos, correspondencia, chequeras, etc., se encuentran bien custodiados y conservados de conformidad con lo que determinan las disposiciones legales.

Las evidencias encontradas demuestran que la Administración ha cumplido a cabalidad con estos objetivos

3.- En lo que respecta a los Resultados obtenidos estos están claramente determinados en el Informe-Memoria de la Gerencia General, y los ratifico por cuanto se encuentran debidamente sustentados.

4.- En consecuencia, las cifras constantes en los Estados Financieros son confiables, ya que estos han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y son producto de los registros contables de la compañía.

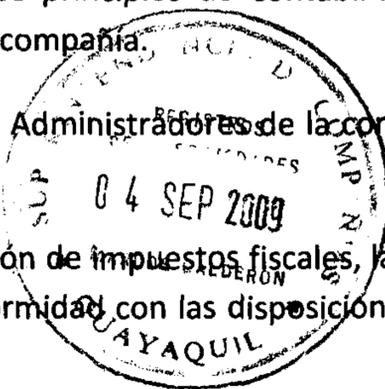
5.- No hubo limitaciones de parte de los Administradores de la compañía para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de la misma.

6.- Como agente de percepción y retención de impuestos fiscales, la compañía ha cumplido con realizar las declaraciones de impuestos de conformidad con las disposiciones constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

7.- En cumplimiento a lo resuelto en Junta General de Accionistas celebrada el 10 de Octubre del 2008, la Administración previo un minucioso análisis, efectuó una depuración real y efectiva de los Activos Fijos que pertenecen a la compañía, ya en unos casos, estos están depreciados en su totalidad por cumplimiento de su vida útil y en otros casos, porque no son propiedad de la compañía.

8.- El mismo procedimiento se aplicó a las Cuentas por Cobrar Clientes, se registró en Provisión para Cuentas Incobrables la cantidad de \$ 21.809.68, cifra a la que asciende la morosidad de varios Clientes desde el año 2005.

9.- En base a la revisión y pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto respecto al incumplimiento de los procedimientos de control interno, omisión de puntos de ordenes del día de

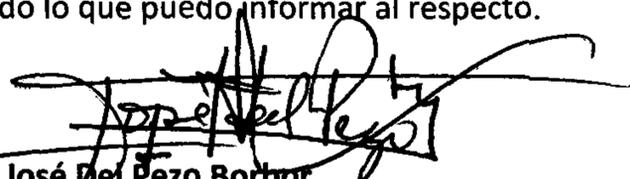


A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'E' or a similar symbol, located at the bottom right of the page.

Juntas Generales, convocatorias a Juntas de Accionistas, denuncias sobre la actuación de los Administradores, etc., que pudieran ser informadas a ustedes.

10.- A la fecha, se encuentra en pleno proceso la Auditoría Externa correspondiente a los años 2006 y 2007 solicitado por la Superintendencia de Compañías.

Es todo lo que puedo informar al respecto.


CPA. José Del Pezo Borbor
COMISARIO DE FAMOSAL S. A.

